

Pensiones contributivas de las mujeres de 60 años y más en México¹

Abigail Vanessa Rojas Huerta²

Roberto Ham Chande³

Resumen

El proceso de envejecimiento demográfico, sus consecuencias y sus posibles requerimientos a la sociedad son temas de importancia debido a que el volumen de este grupo etario aumenta año con año. Dicho crecimiento está generando acomodos en lo social, económico, político y ambiental.

Este fenómeno demográfico se caracteriza por la predominancia cuantitativa de las mujeres, pues poseen una esperanza de vida mayor que la de los hombres, sin embargo, se enfrentan a necesidades crecientes de atención a su salud y mayores riesgos como la viudez, la dependencia social y económica.

Lograr una seguridad económica en la vejez dependerá de varios factores, entre ellos las características de los sistemas de seguridad social. En este sentido, la evidencia empírica muestra que, pese a la feminización de la vejez, la protección de los sistemas de pensiones de la seguridad social hacia las mujeres envejecidas es menor a la de los hombres envejecidos a causa de factores contextuales, familiares e individuales que no están considerados en la legislación de la seguridad social.

El presente trabajo es un análisis de los factores que determinan adquirir una pensión por parte de la seguridad social para las mujeres de la tercera edad en México. La importancia del tema radica en que los ingresos por pensiones suponen contribuir al bienestar económico en esta etapa de la vida. Sin embargo, utilizando datos provenientes de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009, se destaca que sólo 17.6% de las mujeres de 60 años y más obtienen pensión de la seguridad social y que factores como: la edad, la situación conyugal, el nivel educativo, el número de hijos, la cotización en la seguridad social y el lugar de residencia son factores determinantes en el tipo y características de la pensión.

¹ Trabajo presentado en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, Montevideo, Uruguay, del 23 al 26 de octubre de 2012.

² El Colegio de México, avrojas@colmex.mx

³ El Colegio de la Frontera Norte, rham@colef.mx

Introducción

Los perfiles demográficos y epidemiológicos han cambiado en las últimas décadas en México, como en otras partes del mundo, factores como la disminución de la fecundidad, la mortalidad infantil y la mortalidad por enfermedades infecciosas, han conducido a que las personas tengan una mayor expectativa de vida y al envejecimiento de la población.

Una de las características del envejecimiento demográfico es la mayor presencia numérica de la población femenina. Este predominio es una nueva preocupación social y económica pues la evidencia empírica muestra que las mujeres envejecidas requieren mayor atención médica y económica. De esta manera, es necesario que los sistemas de seguridad social y sus sistemas de pensiones protejan a esta población, sin embargo, los sistemas de seguridad social en México y en Latinoamérica, no cumplen con tal función. La protección y cobertura está restringida hacia un sector de la población, principalmente a trabajadores del mercado formal y aun así es de protección limitada.

El objetivo de este trabajo es mostrar los factores contextuales, familiares e individuales que determinan las condiciones para que las mujeres de 60 años y más reciban una pensión por parte de la seguridad social mexicana. Entre las hipótesis del trabajo está que estos factores determinan que una mujer obtenga una pensión de la seguridad social, limitando su bienestar económico en caso de no recibirla. Otra hipótesis es que el beneficio de este ingreso depende de la legislación de la seguridad social, la cual no contempla el doble papel que tiene la mujer, al tener que realizar trabajo doméstico y extradoméstico, cuestiones que no se consideran cuando se llega a la vejez. Es así que una de las principales demandas de las mujeres al envejecer es obtener una seguridad económica que les permita acceso a una mejor calidad de vida, ya que a consecuencia de la estructura y el contexto social que viven a lo largo de sus vidas son más vulnerables a la pobreza durante la vejez.

Envejecimiento demográfico en México

La población envejecida se incrementa en todo el mundo a diferentes tasas y ritmos de crecimiento (CONAPO, 2004). En México, el proceso de envejecimiento está ocurriendo rápidamente pues las tasas de crecimiento anuales son superiores a las registradas en la población más joven y para su totalidad (CONAPO, 2006). La tasa anual de crecimiento para la presente

década de la población de 60 y más será de 3.2% mientras que para la población total será menor a 0.5%. En consecuencia y junto al aumento de la esperanza de vida, se espera que el número de la población de 60 años y más se triplique para 2050, es decir, pasará de 10.1 millones en 2010 a 33.8 millones en 2050. El aumento del volumen va acompañado con la proporción del grupo, la cual crecerá. Entre 2000 y 2010 pasó de 7.3% a 9.1%, y llegará a 17.1% en 2030 y a 27.7% en 2050. Este porcentaje es mayor para las mujeres que el de los hombres, en el año 2000 el país tenía 3.9% de mujeres mayores de 60 años contra 3.4% de hombres en el mismo rango de edad. Para el año 2050 se proyecta que la proporción de mujeres llegue a 15.2% contra 12.5% de hombres.

Cuadro 1

Población total en grandes grupos de edad y distribución porcentual. México, 1930-2050

Año	Grupos de edad			Total	Grupos de edad			Total
	0-14	15-59	60+		0-14	15-59	60+	
	Población en miles				Porcentajes (%)			
1930	6,491	9,189	872	16,553	39.2	55.5	5.3	100.0
1940	8,098	10,549	1,006	19,654	41.2	53.7	5.1	100.0
1950	10,774	13,595	1,422	25,791	41.8	52.7	5.5	100.0
1960	15,503	17,474	1,946	34,923	44.4	50.0	5.6	100.0
1970	22,287	23,229	2,709	48,225	46.2	48.2	5.6	100.0
1980	28,809	34,350	3,687	66,847	43.1	51.4	5.5	100.0
1990	31,336	44,895	5,019	81,250	38.6	55.3	6.2	100.0
1995	32,338	52,837	5,984	91,158	35.5	58.0	6.6	100.0
2000	33,289	57,096	7,098	97,483	34.1	58.6	7.3	100.0
2005	32,537	62,155	8,572	103,263	31.5	60.2	8.3	100.0
2010	32,926	69,229	10,182	112,337	29.3	61.6	9.1	100.0
2020	26,891	74,916	13,956	115,762	23.2	64.7	12.1	100.0
2030	25,136	75,090	20,702	120,928	20.8	62.1	17.1	100.0
2040	22,698	72,394	27,844	122,936	18.5	58.9	22.6	100.0
2050	20,503	67,560	33,793	121,856	16.8	55.4	27.7	100.0

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda de 1930 a 2010 y Censos Generales de Población y Vivienda 1995 y 2005. Las cifras de 2020 en adelante son estimaciones hechas por CONAPO, Proyecciones de Población 2005-2050, población media.

Los cuadros 1 y 2 y la gráfica 1 muestran la evolución y composición por más de un siglo el grupo de 60 años y más por sexo. Destaca el hecho de que la participación de esta población ha aumentado en números absolutos y porcentuales, y de que hay un predominio femenino el cual será distintivo de la vejez en las próximas décadas.

Cuadro 2

Población de 60 años y más por sexo y tasas de crecimiento anual. México, 1930-2050

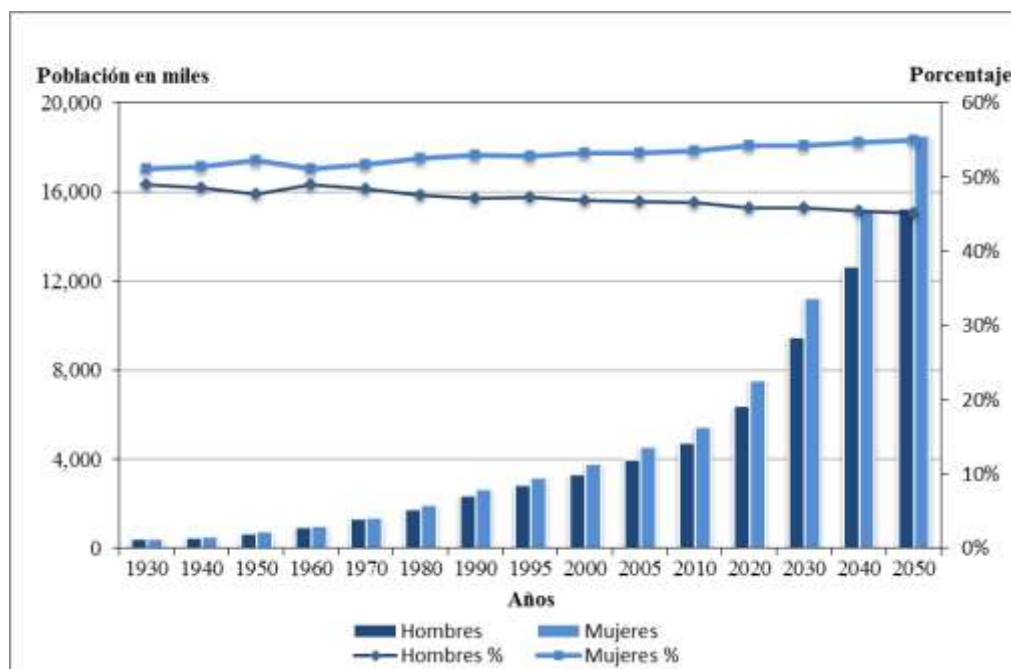
Año	Hombres	Mujeres	Total	Tasa de crecimiento anual (%)
1930	426,714	445,549	872,263	---
1940	488,512	517,533	1,006,045	1.44
1950	678,931	743,372	1,422,303	3.52
1960	952,146	993,909	1,946,055	3.18
1970	1,310,235	1,399,003	2,709,238	3.36
1980	1,751,455	1,935,481	3,686,936	3.13
1990	2,362,944	2,655,628	5,018,572	3.13
1995	2,825,494	3,158,266	5,983,760	3.58
2000	3,324,565	3,773,252	7,097,817	3.47
2005	4,005,069	4,566,836	8,571,905	3.85
2010	4,740,044	5,441,845	10,181,889	3.50
2020	6,399,054	7,556,920	13,955,974	3.20
2030	9,485,237	11,216,333	20,701,570	4.02
2040	12,640,485	15,203,167	27,843,652	3.01
2050	15,254,900	18,537,713	33,792,613	1.96

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda de 1930 a 2010 y Conteos Generales de Población y Vivienda 1995 y 2005. Las cifras de 2020 en adelante son estimaciones hechas por CONAPO, Proyecciones de Población 2005-2050.

Este rápido e inminente envejecimiento de la población en México significa que se deberán construir y adaptarse los sistemas económicos, sociales, de salud y de seguridad social en un tiempo menor que el experimentado por los países ya envejecidos. La representatividad de la población envejecida, como se dijo anteriormente, será por mujeres que llegan a esta etapa de la vida en condiciones más vulnerables y diversas a las de los hombres, como vivir solas más tiempo, y padecer más enfermedades crónico-degenerativas. A lo cual se debe añadir las desigualdades de género que enfrentan las mujeres a lo largo de sus vidas.

Gráfica 1

Población absoluta y porcentual de 60 años y más por sexo. México, 1930-2050



Fuente: Elaboración propia con datos del Cuadro 2.

Situación económica de las mujeres mayores de 60 años

La pérdida de bienestar y autonomía son riesgos a los que se enfrentan las personas que alcanzan edades avanzadas, debido a la edad (Ham, 1999), y son las mujeres quienes la padecen más ante las deficiencias e inequidades con las que llegan a la vejez, ya que condicionan su calidad de vida (Ham, 2003). La inseguridad económica a la que se enfrentan la mayoría de las mujeres ancianas se debe principalmente a factores estructurales y sociales, pues al desarrollar única o parcialmente el papel de reproductora social las limita su acceso a algún tipo de pensión o jubilación por trabajo. Si además se considera la mayor propensión que tienen a padecer enfermedades crónicas, las cuales requieren mayor atención médica (González, 2011), se verán envueltas a una mayor vulnerabilidad a la pobreza.

En este sentido, muchas de estas mujeres, que enfrentan largos periodos de viudez, no tienen seguridad social lo que las convierte en una población más vulnerable, y en caso de que reciban algún tipo de pensión, en la mayor parte son paupérrimas (López, 2003). La mayor dependencia de las mujeres se vincula con su menor participación en la actividad laboral, y en caso de trabajar su permanencia es menor al igual que las remuneraciones que recibe respecto a

las de los hombres. Todo esto restringe su capacidad de ahorro para la vejez y el derecho a prestaciones sociales. A pesar de este panorama tan adverso, las mujeres envejecidas pueden ser compensadas mediante mayores apoyos familiares y asistenciales.

Las mujeres a lo largo de su vida tienen mayores probabilidades de presentar situaciones de vulnerabilidad económica y social más que los hombres, sin embargo, es en la vejez donde se acentúan a consecuencia de las diferencias sociales y de género existentes (CEPAL, 2004). La condición de la mujer en todos sus niveles no parece mejorar en el país, a pesar de que los programas de control y desarrollo de la población lo consideran (Llera, 1990). Estudios empíricos señalan que la mayor vulnerabilidad de las mujeres se origina por las inequidades de género⁴ como el acceso a la educación en las edades tempranas, o en las dificultades para mantener un empleo estable durante toda su vida laboral (Huenchuan, 2010).

Evidencia empírica sobre los ingresos por pensiones de las mujeres mayores de 60 años

Las mujeres de 60 años y más pueden adquirir servicios de salud y pensiones de la seguridad social mediante derechos propios adquiridos, si es que participaron en el mercado laboral formal, o por ser dependientes de algún familiar, esposo o hijos que hayan laborado para este mercado. Las mujeres al desempeñar el papel reproductivo de la sociedad⁵, no tienen continuidad en el mercado laboral o los empleos a los que tienen acceso son precarios y sin seguridad social (López, 2003); por tanto, la protección que llegan a recibir de la seguridad social y de sus sistemas pensiones es menor a la de los hombres.

Un estudio realizado por Rico (2003) muestra que en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile y El Salvador los beneficios otorgados en sus sistemas de pensiones se distribuyen de manera desigual entre hombres y mujeres en menoscabo de éstas. Por su parte, Huenchuan y Guzmán (2007) confirman lo encontrado por Rico, señalando que el porcentaje de

⁴ La no discriminación es un derecho humano fundamental, el cual hace referencia a una equidad de género tanto en hombres y mujeres, niños y niñas para que tengan los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades sin importar su sexo (López, 2007).

⁵ El concepto de reproducción social hace referencia a la reproducción de valores familiares y sociales adquiridos y surgidos fuera del mundo del trabajo. Es así que a las mujeres se les asigna la responsabilidad de la reproducción, la procreación y el cuidado de los niños en un rol de subordinación al patriarca familiar y a su poder (Alegría-Ortega y Rivera-Medina, 2005 citado en Tunal, 2007).

mujeres que no percibe ingresos propios o no cuenta con pensión ni jubilación es más alto que el de los hombres, y en caso de recibir ingresos por estos conceptos son más bajos para ellas. Para el caso mexicano, Murillo y Venegas (2011) demuestran, con la Encuesta Nacional de Salud y Envejecimiento en México 2001 y 2003, que los hombres tienen mayor probabilidad de permanecer ocupados y de recibir una pensión de retiro, mientras las mujeres dependen mayormente de otras fuentes de financiamiento cuando envejecen.

Bertranou (2006) señala que también las condiciones de trabajo y los problemas de desigualdad y segregación ocupacional perjudican a las mujeres, generando una brecha de ingresos importantes al compararse con los hombres, y que estas diferencias -explicadas por la diferente inserción e historia laboral- se traducen en brechas de cobertura de los sistemas de pensiones. Es así que por razones estructurales las mujeres se encuentran en mayor desventaja respecto a los hombres en el plano de cobertura y pensiones de la seguridad social (Jiménez, 2000).

Las pensiones son consideradas un mecanismo de seguridad económica, pero en gran parte pueden no obtenerse y la generalidad es que sus montos sean insuficientes para cubrir los costos de la vida diaria. En este sentido se cuestiona si los cambios económicos y sociales, como la inserción al mercado de trabajo de la mujer, las condiciones de empleo a las que se enfrenta a lo largo de su vida laboral, la estructura y composición de la familia, permitirán a la mujer asegurar una buena o mala calidad de vida en su vejez y qué tanto podrían lograr la seguridad e independencia económica (Pedrero, 2009).

Seguridad social en México

El objetivo de la seguridad social es ayudar a la sociedad hacer frente a las contingencias económicas, proporcionando seguridad económica ante cambios económicos, políticos, demográficos y sociales (OIT, 2010). La legislación en México reconoce a la seguridad social como un derecho adquirido por los trabajadores asalariados y sus familias. Éste tiene carácter obligatorio bajo relaciones formales de trabajo, y voluntario mediante la celebración de un contrato con las instituciones responsables. Las instituciones encargadas cubren a grupos diferentes de trabajadores: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es responsable de brindar servicios a los asalariados del sector privado, mientras que el Instituto de Seguridad y

Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) atiende a los empleados del gobierno; por otro lado, los empleados de empresas paraestatales como son Petróleos Mexicanos (Pemex), universidades y gobiernos estatales tienen sus propias dependencias (Ham, 2000).

Los esquemas de seguridad social en el país proporcionan atención médica y seguridad económica ante contingencias como invalidez, muerte o vejez. Esta última se brinda mediante sus sistemas de pensiones, y su propósito ha sido: i) proteger a toda la población trabajadora, ii) otorgar beneficios adecuados y suficientes de manera uniforme, equitativa, solidaria y redistributiva, y iii) ser financiera, económica y socialmente sostenible. Sin embargo, se ha comprobado que ninguna de estas condiciones se ha logrado, ya que han quedado marginados los campesinos, los trabajadores independientes y del sector informal. Por otra parte, la mayoría de las pensiones son insuficientes y de pequeño monto. Además, el sistema no actúa con solidaridad, pues los más necesitados son quienes menos obtienen. Y por último, se han otorgado más beneficios que los que correspondían a las aportaciones, razón de la crisis en el sistema (Ham y Nava, 2008).

Los primeros decretos jurídicos y los vigentes que vinculan el desarrollo y la seguridad social han estado basados en supuestos ocultos que reflejaban la desigual distribución de actividades para hombres y mujeres, tanto en el mercado de trabajo como en el interior de las familias y sus hogares (Montes de Oca, 2001).

La legislación de seguridad social se estableció bajo la idea de que el jefe de familia era un hombre que obtenía sus ingresos en actividades del mercado formal y era proveedor único de su hogar. A partir de él y de sus aportaciones al seguro social, sus familiares serían adscritos como dependientes en alguna institución de seguridad social en caso de enfermedad. La pensión era otorgada sólo para el trabajador, o en caso de su fallecimiento a sus dependientes económicos, esposa, hijos o padres. En 1997, este supuesto se modifica al considerar en la Ley del Seguro Social que los beneficios de las trabajadoras se extiendan a sus dependientes masculinos o deudos.

En este sentido el impacto de género en el sistema de pensiones de contribución definida no permitirán a la mayoría de las personas, principalmente mujeres, autofinanciar su propia pensión (Marco, 2004). James, Cox Edwards y Wong (2005) examinan y cuantifican el impacto de género en las reformas de seguridad social en Argentina, Chile y México encontrando que el

cambio hacia los nuevos sistemas afectan más a las mujeres, debido al nivel educativo, la historia laboral, el trabajo doméstico y el estado conyugal.

Datos y métodos

La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) es un módulo especial de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE)⁶ que fue aplicado por primera vez en 1996, para posteriormente ser levantada en 2000, 2004 y 2009. Es un proyecto conjunto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del IMSS. La encuesta permite conocer la cobertura y condiciones de la seguridad social, modalidades y frecuencia con que la población tiene derecho a los servicios proporcionados por las instituciones de seguridad social, así como las características sociodemográficas y económicas de la población.

La encuesta de seguridad social al ser una submuestra de la ENOE tiene el mismo diseño estadístico. Es decir, es probabilística, bietápica, estratificada y por conglomerados, donde la unidad última de selección es la vivienda y la unidad de observación son el hogar y la persona. Además, es representativa a nivel nacional.

La presente investigación tomó los datos de la última ENESS levantada en 2009. Se seleccionó a la población de 60 años y más para describir a la población de adultos mayores que tenía pensión y el tipo de pensión que reciben. Posteriormente, se seleccionó únicamente a la población femenina para aplicar una regresión logística bivariada, que se utiliza en modelos con variable dependiente de tipo nominal con dos categorías, y las variables independientes pueden ser tanto continuas como categóricas. Esta técnica estadística permite precisar la influencia de diferentes aspectos sociodemográficos y contextuales de que una mujer tenga acceso o no a una pensión (Wong, 1999; Cepeda, De la Garza y Vega, 2006). La decisión de elegir este método como el más apropiado responde a que las dimensiones que se desean analizar se han expresado mediante variables dicotómicas y porque este método permitirá predecir la probabilidad de que a cierta mujer le ocurra el evento de recibir una pensión por parte de la seguridad social, así como determinar qué variables pesan más para aumentar o disminuir la probabilidad de recibir una pensión.

⁶ A partir de 2005, la ENOE reemplazó a la Encuesta Nacional de Empleo (ENE).

El tamaño final de la submuestra analizada de la ENESS 2009 fue de 13,415 mujeres de 60 años y más, a la cual se le aplicó el factor de expansión para realizar los cálculos de distribución, dando un total de 5, 679, 233 mujeres de edades avanzadas.

Primero se procedió a analizar la información a partir de las características sociodemográficas de estas mujeres para identificar las tendencias generales y evidenciar la diversidad de escenarios durante su vejez, además de conocer las condiciones de desventaja de ciertos sectores de la población con respecto a otros. Las características que se analizaron son estado civil, lugar de residencia, nivel de escolaridad, número de hijos, y cotización en la seguridad social.

La variable dependiente es si recibe o no pensión. Ésta se construyó como una variable dicotómica a partir de la pregunta si recibe pensión de alguna institución de seguridad social del cuestionario de la ENESS. Dos respuestas eran posibles: si la mujer respondió que sí alguna institución, la variable toma el valor de 1, y si contestó que no recibe, o que no sabía, o que era por un plan privado toma el valor de 0.

Las variables explicativas se construyeron a partir de la información sociodemográfica del cuestionario de la ENOE y de la ENESS-2009 y se enlistan a continuación.

Grupos de edad. Se agruparon las edades en cinco quinquenios y un grupo abierto, las categorías son: (60-64), (65-69), (70-74), (75-79), (80-84) y (85+).

Estado civil. Se consideraron cuatro categorías: casada o en unión libre, viuda, divorciada o separada, y soltera.

Lugar de residencia. Se categorizó el tamaño de localidad en dos: más urbanizada (100,000 habitantes o más) y menos urbanizada (menos de 100,000 habitantes).

Nivel de escolaridad. Se construyeron seis categorías: sin instrucción, primaria incompleta, primaria completa, secundaria incompleta, secundaria completa, medio superior o más.

Número de hijos. Se agruparon en cinco categorías a partir de la pregunta del número de hijos: sin hijos, 1 o 2 hijos, 3 a 5 hijos, 6 a 9 hijos, 10 hijos o más.

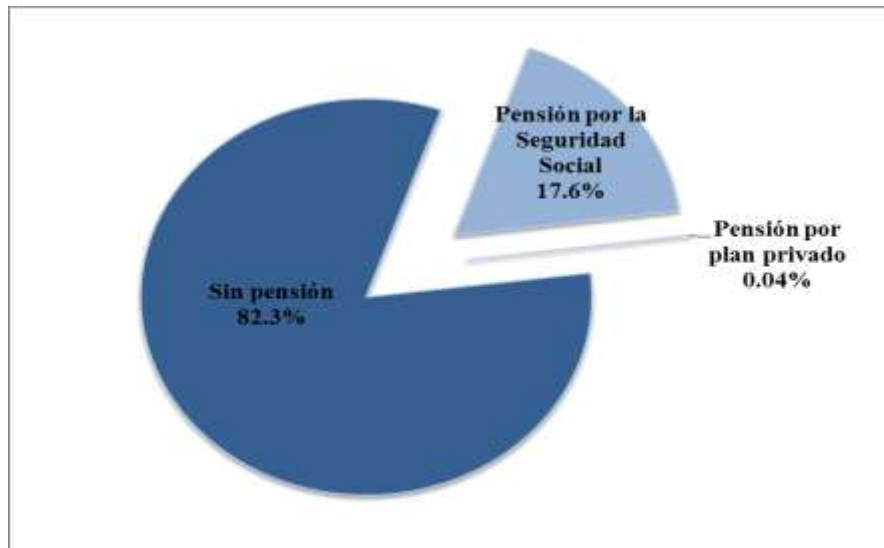
Tiempo de cotización. Se construyó a partir de la pregunta de cuánto tiempo ha cotizado en años en alguna institución de seguridad social y sólo se tomaron los años. Son cinco las categorías: nunca cotizó, menos de un año, de 1 a 9 años, de 10 a 19 años, y más de 20 años.

Resultados

La población de 60 años y más que no cuenta con algún tipo de pensión se estima en 74.4%, aunque hay que considerar que hay personas que continúan en el mercado formal esperando recibir pensión. La mayor proporción de la población no pensionada está conformada por mujeres. La gráfica 2 muestra, de acuerdo a los datos de la ENESS 2009, que 17.6% de las mujeres mayores de 60 años reciben apoyo por parte de la seguridad social, mientras que la mayor proporción de la población de adultas mayores no está cubierta por el sistema de pensiones. Los planes privados de pensiones en el país son pocos, por tanto no representan en el caso de las mujeres, ni en los hombres, una cobertura significativa⁷. Esta desprotección de las mujeres principalmente es resultado de la desventaja en la inserción laboral durante sus edades jóvenes (Pautassi, 2007).

Gráfica 2

Cobertura de los sistemas de pensiones en la población femenina de 60 años y más. México, 2009



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009, muestra expandida, INEGI-IMSS.

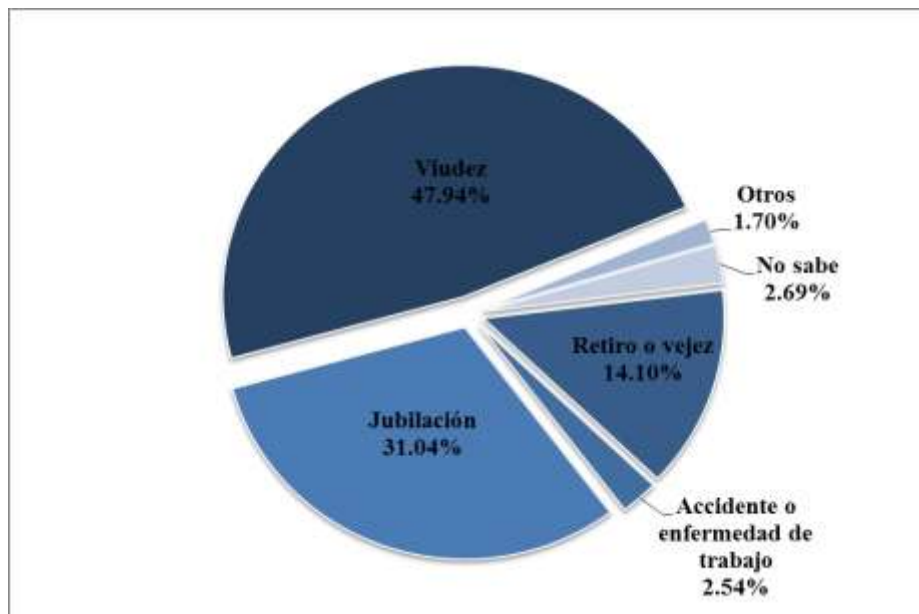
⁷ La CONSAR publicó en octubre de 2009 que hasta mayo de ese año se tenían registrados 1,809 planes privados de pensiones. Estos planes cubrían a 1, 204, 634 personas, de las cuales 53,741 eran pensionados (CONSAR, 2009).

La seguridad social en México otorga pensiones por vejez, jubilación, o incapacidad por accidente o enfermedad de trabajo o sin relación con éste, pero también pueden ser beneficiarios indirectos por causas de viudez o ascendencia. En otras palabras, pueden ser beneficiarios por derecho propio o derivado.

La gráfica 3 muestra que 47.9% de las mujeres pensionadas reciben el beneficio por viudez. Este tipo de pensión se otorga a la mujer cuyo esposo o concubino fallecido haya cumplido los requisitos necesarios para ser acreedor a este beneficio, y siempre cuando ella no haya contraído nupcias nuevamente. Esto da pauta a decir que la mujer ha sido considerada dependiente económico del hombre, proveedor del hogar, y que es una manera de recompensar su papel de reproductora social en los sistemas de pensiones. Las mujeres que reciben pensiones por vejez corresponde 31.0% y por jubilación 14.1%, y el resto es de otro tipo.

Gráfica 3

Distribución porcentual de la población femenina pensionada de 60 años y más por tipo de pensión. México, 2009



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009, muestra expandida, INEGI-IMSS.

Nota: Sólo se consideraron las pensiones de la Seguridad Social.

Las mujeres que tienen algún tipo de pensión, reciben montos muy bajos que recrudece su situación y limita su bienestar (López, 2003). Esta afirmación puede constatar en el cuadro 3, en el que se muestra los montos promedios de las pensiones para la población mayor de 60 años

en 2009 por grupo de edad y sexo, así como las medianas de pensión. En todos los grupos de edad, las mujeres obtienen montos mensuales de pensión menores a los recibidos por los hombres.

Cuadro 3

Monto mensual de la población de 60+ pensionada por grupo de edad según sexo. México, 2009 (pesos corrientes)

Grupos de edad	Hombre		Mujer	
	Media	Mediana	Media	Mediana
60-64	4,643	2,500	4,481	2,000
65-69	3,566	2,000	3,047	1,800
70-74	3,675	1,950	2,685	1,750
75-79	2,538	1,800	2,510	1,800
80-84	3,294	1,900	2,628	1,700
85+	2,798	1,800	2,127	1,600

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2009. INEGI-IMSS.

Pero, ¿cómo se diferencia la población pensionada de la no pensionada de acuerdo a la edad? En el cuadro 4 se presenta la distribución de la población femenina de acuerdo a su condición de pensionada por grupo quinquenal. Se observa que en los grupos mayores la proporción pensionada es mayor que en los grupos más jóvenes. Lo cual hace inferir que la mayor sobrevivencia de las mujeres les permite obtener pensiones por viudez o que las más jóvenes aún siguen laborando.

Cuadro 4

Distribución de la población femenina de 60 años y más por grupo quinquenal según condición de pensionada. México, 2009 (Porcentajes)

Grupos de edad	Población		Total
	No pensionada	Pensionada	
60-64	85.8	14.2	100.00
65-69	81.3	18.7	100.00
70-74	82.7	17.3	100.00
75-79	78.2	21.8	100.00
80-84	77.4	22.6	100.00
85+	83.3	16.7	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en la ENESS-2009, muestra expandida. INEGI-IMSS.

El cuadro 5 muestra la distribución de la población femenina de 60 años y más de acuerdo a las variables que se usarán en la regresión logística. En la variable grupo de edad se observa que en los dos primeros grupos de edad, (60-64) y (65-69), se concentra 52.8% de la población femenina en edades avanzadas. Tendencia que cambiará en las próximas décadas de acuerdo a las proyecciones de CONAPO, pues se incrementará el volumen en los últimos grupos de edad como resultado del aumento de la esperanza de vida. La población femenina que habita en lugares más urbanizados es 52%. Respecto al estado civil, se tiene que 48% de estas mujeres declaran estar casadas o en unión libre, y más del 80% declara tener más de tres hijos. Una tercera parte de estas mujeres no tuvo acceso a la instrucción formal. Por último, menos del 18% declaró haber cotizado al sistema de seguridad social.

Cuadro 5

Distribución de las variables explicativas de la población femenina de (60+). México, 2009

Variables y categorías	% población ponderada	Tamaño de la muestra	Variables y categorías	% población ponderada	Tamaño de la muestra
Grupo de edad			Nivel de escolaridad		
60-64	29.7%	4,107	Sin estudios	29.6%	3,493
65-69	23.2%	3,091	Primaria incompleta	31.2%	4,226
70-74	19.2%	2,470	Primaria completa	19.9%	2,778
75-79	13.1%	1,726	Secundaria incompleta	1.3%	157
80-84	7.4%	1,050	Secundaria completa	5.3%	788
85+	7.4%	971	Nivel medio superior y más	12.7%	1,947
Total	100.0%	13,415	Total	100.0%	13,389
Número de hijos			Tiempo de Cotización		
Sin hijos	6.3%	877	Nunca cotizó	82.2%	10,899
1 a 2 hijos	13.2%	1,775	Menos de un año	0.2%	31
3 a 5 hijos	31.8%	4,309	De 1 a 9 años	4.9%	624
6 a 9 hijos	32.5%	4,342	De 10 a 19 años	3.6%	497
10 hijos y más	16.1%	2,110	Más de 20 años	9.0%	1,364
Total	100.0%	13,413	Total	100.0%	13,415
Estado civil			Lugar de residencia		
Casada o unión libre	48.3%	6,294	Más urbanizada	52.1%	7,899
Viuda	37.0%	5,110	Menos urbanizada	47.9%	5,516
Separada o divorciada	7.4%	964	Total	100.0%	13,415
Soltera	7.4%	1,047			
Total	100.0%	13,415			

Fuente: Elaboración propia con base en la ENES-2009. INEGI-IMSS.

Los cuadros y gráficas anteriores muestran que las mujeres de 60 años y más reciben en volumen menos pensiones pese a que representan más de la mitad de esta población. Por otra parte, vemos que dentro del mismo grupo de mujeres envejecidas hay una gran heterogeneidad, pues se encuentran distribuidas en distintos grupos de edad, tienen diferentes niveles educativos, al igual que los estados conyugales, los tiempos de cotización en la seguridad social, y el número de hijos. Esta heterogeneidad sociodemográfica y contextual muestra las desigualdades que debieron y aún deben enfrentar.

Es importante señalar que aunque las mujeres de los grupos más jóvenes tienen mejores condiciones laborales y que los contextos sociales y económicos que viven son diferentes a los que vivieron las más viejas, siguen siendo vulnerables por el simple hecho de ser mujeres, ya que son discriminadas por normas de la sociedad, del mercado laboral y de los sistemas de pensiones.

Regresión logística

El cuadro 6 presenta los resultados de la regresión logística mostrando los coeficientes y la razón de momios (odd ratio) de que una mujer en edad avanzada recibe una pensión de la seguridad social comparada con aquella que no la recibe. Los parámetros obtenidos pueden interpretarse como el cambio esperado en el logaritmo de los momios por un cambio de una unidad en la variable explicativa. También se pueden entender, una vez que son exponenciados, como la razón de momios que resulta de cambiar la variable explicativa en una unidad, lo que permite ver la equivalencia de la probabilidad en términos de momios (Muradás, 2010).

Las variables incorporadas al modelo que explican la relación positiva en la probabilidad de recibir pensión son grupos de edad, mayor tiempo de cotización, nivel de escolaridad y escolaridad; mientras que el lugar de residencia, menor tiempo de cotización y número de hijos lo hacen de manera negativa.

La regresión muestra que pertenecer a un grupo de edad aumenta la probabilidad en todos los grupos con respecto al grupo de referencia, 60-64. Lo cual nos indica que las mujeres tienen entre 20 a 80% más de probabilidad de recibir pensión si no pertenecen al grupo de 60 a 64 años. Situación prevista en la gráfica 3 y cuadro 4, pues se observa que las mujeres reciben más pensión por viudez, situación relacionada con mayor expectativa de vida. Por otra parte, tiene que

ver con la pensión de jubilación, el siguiente tipo de pensión con mayor proporción, que está vinculada con el requisito de una edad más tardía para obtener este beneficio.

Cuadro 6

Coefficientes β y razones de momios de la regresión logística de recibir pensión de la seguridad social para las mujeres de 60 años y más. México, 2009

Variable explicativa	Coefficiente β (Error estándar)	Razón de momios exp(β)	Variable explicativa	Coefficiente β (Error estándar)	Razón de momios exp(β)
Grupos de edad			Nivel de escolaridad		
60-64 ^a	-	-	Sin estudios ^a	-	-
65-69	0.44 * (0.086)	1.55	Primaria incompleta	0.54 * (0.084)	1.72
70-74	0.39 * (0.093)	1.48	Primaria completa	0.88 * (0.09)	2.42
75-79	0.57 * (0.098)	1.76	Secundaria incompleta	0.80 * (0.241)	2.23
80-84	0.59 * (0.111)	1.81	Secundaria completa	1.10 * (0.132)	2.99
85+	0.18 (0.117)	1.20	Nivel medio superior y más	1.35 * (0.107)	3.87
Tiempo de Cotización			Número de hijos		
Nunca cotizó	-1.81 * (0.67)	0.16	Sin hijos ^a	-	-
Menos de un año	-1.73 * (0.135)	0.18	1 a 2 hijos	-0.35 * (0.148)	0.70
De 1 a 9 años	-1.54 * (0.121)	0.21	3 a 5 hijos	-0.26 ** (0.144)	0.77
De 10 a 19 años ^a	-	-	6 a 9 hijos	-0.19 (0.147)	0.83
Más de 20 años	2.22 * (0.105)	9.24	10 hijos y más	-0.23 (0.158)	0.79
Lugar de residencia			Constante		
Más urbanizada	-	-		-2.32 * (0.18)	0.10
Menos urbanizada	-0.51 * (0.065)	0.60			
Estado civil					
Casada o unión libre ^a	-	-			
Viuda	2.48 * (0.082)	11.93			
Separada o divorciada	0.33 * (0.138)	1.39			
Soltera	0.51 * (0.142)	1.66			

** p<0.10, * p<0.05

N=13379

En el exp β los números mayores a la unidad indican relaciones positivas, mientras que los menores a la unidad relaciones negativas.

^a Son las categorías de referencia.

* Significancia al 5%, **Significancia al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en la ENESS-2009, INEGI-IMSS.

La escolaridad es un factor que condiciona a mejorar la calidad de vida de las personas. En este sentido, un nivel mayor de instrucción empodera a las personas y da oportunidades de tener un mayor bienestar. Las mujeres que cuentan con un nivel escolar tienen mayor probabilidad de obtener una pensión de aquellas que no tuvieron acceso a la educación. Las mujeres que concluyeron la primaria tienen aproximadamente 2.5 veces mayor probabilidad de adquirir una pensión que una mujer sin instrucción. Esto se explica porque las mujeres con más educación se incorporaron seguramente al mercado laboral que le ofreciera seguridad social. Además la educación proporciona información, como es la de los derechos que se tienen y la manera de poder ejercerlos.

El estado civil de las mujeres es factor que condiciona positivamente que una mujer obtenga una pensión. En la gráfica 3 se observó que el tipo de pensión que reciben más las mujeres es por viudez, lo cual indica que es más probable que una mujer reciba este tipo de pensión. La regresión muestra que el estado civil influye positivamente en el otorgamiento de pensiones. Los momios señalan que la probabilidad de recibir pensión por estar viuda se incrementa 12 veces con respecto a estar casada o en unión libre, mientras que ser soltera, divorciada o separada aumenta 66% y 39% respectivamente las posibilidades de recibir una pensión. La razón radica en que la mayoría de las mujeres casadas son dependientes económicamente de sus esposos y que seguramente no laboraron en el mercado extradoméstico, lo cual, las convirtió en no acreedoras a una pensión por derecho propio y tendrán que esperar a que si el esposo o algún hijo con trabajo en el mercado formal fallezca para recibir la pensión.

La seguridad social en México está limitada, pues sólo los que trabajan en el mercado laboral formal tienen acceso a ella. Es así que una mujer puede esperar una pensión de la seguridad social si ella, su esposo o hijos están laborando en el mercado formal. Para tener derecho a los beneficios de pensión por vejez o jubilación por los menos tuvieron que haber cotizado 10 años⁸. Así que se consideró como categoría de referencia haber cotizado entre 10 y 19 años. Se observa que no haber cotizado o haberlo hecho menos de 10 años disminuye la posibilidad entre 79% y 84%, mientras que haber cotizado más de 20 años aumenta 9 veces la posibilidad. Las mujeres que no cotizaron en la seguridad social fue, seguramente, porque se

⁸ El tiempo de cotización es una aproximación indirecta de conocer la carrera laboral en la fuerza de trabajo formal.

dedicaron al trabajo domestico, a la crianza y cuidado de la familia sin obtener el reconocimiento económico de su labor.

El lugar de residencia es un factor que incide negativamente en obtener una pensión, y la explicación se sustenta en que las zonas menos urbanizadas no tienen acceso a muchos servicios entre ellos el de la seguridad social, tanto por una cuestión geográfica o porque sus actividades económicas no fueron incorporadas en la legislación -como son las relacionadas con el campo o por cuenta propia-. Es por ello, que se reduce 40% la probabilidad de obtener una pensión cuando las mujeres habitan lugares menos urbanizados respecto con los más urbanizados. Las mujeres envejecidas que vivieron en áreas más urbanizadas durante la etapa activa, posiblemente, tuvieron una mayor oportunidad de realizar labores productivas en el mercado de trabajo formal y con ello el acceso a la seguridad social, lo cual les permitió o permitirá tener acceso a una pensión.

Otra variable que se supuso y que explica el derecho a una pensión es el número de hijos. Esta variable está relacionada con el hecho de las responsabilidades que tiene que asumir la mujer por el hecho de ser madre y el tiempo en cuidados al criar a los hijos. Probablemente el haber tenido muchos hijos le impidió poder realizar otras actividades fuera del hogar que la incorporará a la seguridad social, aunque pudo ser incorporada por parte del esposo. Vemos en el cuadro 6 que las probabilidades de obtener una pensión disminuyen en relación con el aumento de los hijos respecto a no haber tenido hijos. Tener entre 3 y 5 hijos disminuye 23% la probabilidad de las mujeres en tener pensión con respecto aquellas que no tuvieron hijos.

Discusión y reflexiones finales

México envejece rápidamente, se prevé que en 2050 habrá un anciano por cada cuatro habitantes. Las perspectivas de envejecimiento indican que la población de ancianos demandará servicios e infraestructura de acuerdo a sus necesidades. La mayor presencia numérica de las mujeres en este grupo etario sugiere que la atención deberá dirigirse a los requerimientos específicos de ellas, pues necesitarán mayor atención en la salud a causa sus padecimientos crónicos; además de que su condición de mujer las expone a mayor vulnerabilidad, a causa de las desigualdades de género, que se agrava con su mayor longevidad.

La evidencia mostró que la proporción de mujeres que recibe pensión es la mitad de los hombres y que el tipo de pensión que recibe tiene mayor relación con su condición de ser considerada dependiente. Esto se debe a que los sistemas de pensiones de la seguridad social están restringidos a la población asalariada del mercado formal; a que es reciente la incorporación de las mujeres a la fuerza laboral, la cual, es aún menor a la de los hombres; a que la estructura de los mercados laborales son desiguales para hombres y mujeres, y a que la legislación de los sistemas de pensiones de la seguridad social no compensa el papel reproductor de la mujer, castigándola con montos de pensiones menores que los de los hombres.

La regresión logística comprobó que la edad, la situación conyugal, el nivel educativo y mayor cotización en la seguridad social aumentan las posibilidades de las mujeres envejecidas de recibir algún tipo de pensión de la seguridad social. Esto demuestra que las mujeres envejecidas que alcanzan cierto nivel de bienestar fueron favorecidas por los avances educativos en el país y el acceso a los mercados laborales. Sin embargo, los resultados de la regresión muestran que el lugar de residencia, número de hijos, y menor cotización en la seguridad social disminuyen las probabilidades de recibir una pensión, lo cual indica que las normas culturales y sociales no favorecen a las mujeres, a razón que deben seguir cumpliendo con el papel de reproductora social, sin ser reconocido económicamente.

La agenda pública está abordando desde hace poco la problemática de la inseguridad económica de lo ancianos, al otorgar pensiones monetarias a grupos específicos de esta población envejecida. Sin embargo, su cobertura aún está limitada y los montos son insuficientes para cubrir las necesidades básicas. Si bien hombres y mujeres están expuestos a envejecer, las mujeres están en mayor desventaja debido a la mayor longevidad y normas de la sociedad. Las investigaciones deben resaltar que el desarrollo de un país también se logra con el trabajo que realizan las mujeres en el hogar, al criar y cuidar a los hijos, quienes son el capital humano del futuro.

Los cambios económicos y tecnológicos están obligando a las mujeres a incorporarse cada vez más a los mercados laborales. Sin embargo, en éstos sufren también discriminaciones de género que se traducirán en el futuro a menores pensiones, ya que no se les recompensa económicamente por tener que realizar su papel de madre. Esto se debe a que hay vacíos en las legislaciones de trabajo y seguridad social al igual que en las políticas de desarrollo que

contemplan el doble papel que juegan las mujeres en la sociedad, pues además de ser reproductoras sociales, son individuos que desean desarrollarse profesionalmente.

Analizar la situación económica a la que se enfrentan las mujeres envejecidas actuales, ayudará a crear políticas públicas que favorezcan a las próximas generaciones de mujeres envejecidas, ya que el acceso actual a los sistemas de pensiones y de seguridad social está limitado. Para ello, será necesarias nuevas legislaciones en el ámbito laboral y de seguridad social que contemplen los cambios en los mercados laborales, familiares, sociales y económicos del país.

Referencias bibliográficas

Bertranou, F. (coord.). (2006). *Envejecimiento, empleo y protección social en América Latina*. Santiago: Oficina Internacional del Trabajo, 85 pp.

Cepeda, L., De la Garza, R., y Vega, D. (2006). El fenómeno del envejecimiento de la población en el Estado de Nuevo León: Un reto de la política social. En Consejo de Desarrollo Social de Nuevo León, *Programa de Atención al Adulto Mayor*, pp. 11-52, Monterrey, N.L.: Consejo de Desarrollo Social de Nuevo León.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2004). *Población, Envejecimiento y Desarrollo*. San Juan: Naciones Unidas, 91pp.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). (2009). *Estadísticas del Registro Electrónico de Planes Privados de Pensiones ante la CONSAR 2009*. CONSAR. Consultado: el 16 de abril de 2012 en <http://www.consar.gob.mx/registro2011/docs/Estad%C3%ADsticas%20del%20Registro%20en%202009%20v3.pdf>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2004). *Envejecimiento de la población en México. Reto del Siglo XXI*. México, D.F.: CONAPO.

_____. (2006). *Proyecciones de la Población de México 2005-2050*. México, D.F.: CONAPO. Consultado: el 20 de noviembre de 2011 de http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=36&Itemid=199

González, C. (2011). *Cambios en el estado de salud de la población en edades avanzadas: Implicaciones económicas y familiares 2001-2003*. Tesis de Doctorado en Estudios de Población de El Colegio de México. pp.242.

Ham, R. (1999). Conceptos y significados del envejecimiento en las políticas de población. En Consejo Nacional de Población, *El Envejecimiento Demográfico de México: Retos y perspectivas*. México, D.F.: CONAPO, pp. 41-54.

_____. (2000). Sistemas de pensiones y perspectivas de la seguridad social. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15, 3, 613-639.

_____. (2003). *El Envejecimiento en México: el siguiente reto de la transición demográfica*. México, D.F., El Colegio de la Frontera Norte, 336 pp.

Ham, R. y Nava, I. (2008). *La discrepancia entre los dividendos demográficos y las pensiones de retiro*. En R. Ham, B. Ramírez, y A. Valencia (coords.), *Evaluación y tendencias de los sistemas de pensiones en México*, pp. 55-72. Tijuana, B.C.: El Colegio de la Frontera Norte.

Huenchuan, S. y Guzmán, J. (2007). Seguridad económica y pobreza en la vejez: tensiones, expresiones y desafíos para el diseño de políticas en *Notas de Población*. CEPAL, 83, pp. 99-125.

Huenchuan, S. (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores en América Latina y a las recomendaciones internacionales. En Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Vejez y Envejecimiento (NIEVE), *Envejecimiento, género y políticas públicas. Coloquio regional de expertos*. Uruguay: UNFPA, Observatorio de Envejecimiento y Vejez, Universidad de la República.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (1930). *Quinto Censo General de Población. Tabulados básicos*. Aguascalientes.

_____. (1940). *Sexto Censo General de Población. Tabulados básicos*. Aguascalientes.

_____. (1950). *Séptimo Censo General de Población. Tabulados básicos*. Aguascalientes.

_____. (1960). *VIII Censo General de Población. Tabulados básicos*. Aguascalientes.

_____. (1970). *IX Censo General de Población. Tabulados básicos*. Aguascalientes.

_____. (1980). *X Censo General de Población y Vivienda. Tabulados básicos*. Aguascalientes.

_____. (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda. Consulta interactiva de datos* Aguascalientes.

_____. (1995). *Conteo General de Población y Vivienda. Consulta interactiva de datos* Aguascalientes.

_____. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda. Consulta interactiva de datos* Aguascalientes.

_____. (2005). *II Conteo General de Población y Vivienda. Consulta interactiva de datos* Aguascalientes.

_____. (2009). *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social*. Aguascalientes.

_____. (2010a). *Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, ENESS 2009*. Aguascalientes. 192 pp.

_____. (2010b). *Censo de Población y Vivienda, Consulta interactiva de datos*. Aguascalientes.

_____. (2011). *Estadísticas a propósito del día internacional de las personas de edad*. Consultado: el 10 de noviembre de 2011 en <http://72.52.156.225/Estudio.aspx?Estudio=personas-edad-mayor-inegi>

James, E., Cox Edwards, A., y Wong, R. (2005). El impacto de género de la reforma a la seguridad social en América Latina. *Bienestar y Política Social*, 1(1), pp.1-34.

Jiménez, D. (2000). *La mujer en la legislación de los sistemas de pensiones reformados en América Latina*. Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL. Consultado: el 11 de diciembre de 2011 en http://www.eclac.cl/mujer/proyectos/pensiones/publicaciones/word_doc/daniel_jimenez.PDF

López, M. (2003). Reflexiones Finales. En Nelly Salgado y Rebeca Wong (eds.), *Envejeciendo en la Pobreza: género, salud y calidad de vida*. México: INSP, pp. 207-211.

López, M. (2007). Trabajo y género: la producción de inequidades. En Mabel Burin, María Jiménez e Irene Meler (comp.), *Precariedad laboral y crisis de masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*. Buenos Aires: Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, pp. 45-68.

Llera, S. (1990). *La desigualdad de la mujer ante el control de la natalidad en México, 1982*. Tesis de Licenciatura en Sociología. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Marco, F. (2004). Rasgos generales de los sistemas previsionales de capitalización individual y de sus contextos laborales y demográficos. En Flavia Marco (coord), *Los sistemas de pensiones en América Latina: Un análisis de género*. Santiago de Chile: CEPAL-Naciones Unidas, pp. 31-60.

Montes de Oca, V. (2001). Desigualdad estructural entre la población anciana en México. Factores que han condicionado el apoyo institucional entre la población con 60 años y más en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 48, pp. 585-613.

Muradás, M. (2010). *Las causas de muerte de los adultos mayores en México: Expresión de la desigualdad social*. Tesis de Doctorado en estudios de población, El Colegio de México. 376 pp.

Murillo, S. y Venegas, F. (2011). Cobertura de los sistemas de pensiones y factores asociados al acceso a una pensión de jubilación en México. *Papeles de Población*. Toluca: Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México, 17(67), pp. 209-250.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2010). *World social security report. Providing coverage in times of crisis and beyond 2010-2011*. International Labour Office.

Pautassi, L. (2007). ¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas. *Sur, Revista Internacional de derechos humanos*, 4(6), pp. 70-93.

Pedrero, M. (2009). Las condiciones de trabajo a principios del siglo XXI. Presencia de las mujeres en el sector informal. *Papeles de Población*. Toluca: Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México, 19(59), 119-171.

Rico, M. (2003). *Los sistemas de pensiones y sus deudas con la equidad de género entre las personas adultas mayores*. Trabajo presentado en la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: Hacia una estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Santiago de Chile, Noviembre.

Tunal, G. (2007). Propuesta teórica para el estudio de mercado de trabajo femenino. *Theoria*, 16(1). Universidad del Bío-Bío, pp. 49-61.

Wong, R. (1999). Transferencias intra-familiares e intergeneracionales en México. En *Envejecimiento demográfico en México: Retos y perspectivas*, México, D.F.: CONAPO, pp.145-169.